

Órgano o Área: Dirección General de Recursos Materiales

Fecha: 18 de octubre de 2022

### Dictamen de Baja Documental

Número y año de Transferencia Primaria: <b>N/A</b>	Sección: <b>Recursos Materiales y Obra Pública (RMO)</b>	Series/subseries o tema: <b>MX-SCJN-RMO-11. Adquisiciones MX-SCJN-RMO-11.1. Procedimientos concursoales MX-SCJN-RMO-11.2. Adjudicaciones directas y especiales.</b>
---	---	--

Tipologías documentales que contienen los expedientes: Oficios y acuses.	Fechas extremas: <b>2010 – 2011</b>
---	--

Valor documental: Administrativa <input checked="" type="checkbox"/> Jurídico / Legal <input type="checkbox"/> Fiscal / Contable <input type="checkbox"/>	Vigencia documental: <b>10 años</b>	Tiempo de resguardo: <b>11 años</b>	Total de expedientes: 239 unidades documentales
--	--	--	--

### Condiciones de acceso

¿El inventario contiene expedientes que fueron clasificados con información reservada? Sí <input type="checkbox"/> Fecha de desclasificación <input type="text"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿El inventario contiene expedientes que han sido objeto de solicitud de información? Sí <input type="checkbox"/> Fecha de última solicitud <input type="text"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
--	--

¿El inventario contiene expedientes con datos personales? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
---

### Identificación de valores secundarios

¿Los expedientes conformados en el dictamen de baja documental se identificaron con relevancia institucional, histórica, social y cultural, para reconstruir la actuación de la SCJN y conservarse de manera permanente en el archivo histórico? Sí ( ) No ( X )
¿Los expedientes dan testimonio de la estructura orgánica actual de la unidad? Sí ( ) No ( X )
¿Los expedientes han sido objeto de consulta frecuente? Sí ( ) No ( X )
¿Los expedientes contienen documentos que puedan considerarse derechos y obligaciones de alguna persona física o moral que haya tenido una relación con la SCJN? Sí ( ) No ( X )

SjMaUQXniWW1/40SEzT2vVMK06SKMBiNmpB6D/HLZGU=

Disposición documental		
Baja documental:	<input checked="" type="checkbox"/>	Ampliación de resguardo:
		<input type="checkbox"/>
		Plazo: (años)
		<input type="checkbox"/>
Observaciones del órgano o área		

**Disposición documental:**

Se determina su disposición documental de conformidad con los artículos 31, fracciones VI, VII y IX; 55 y 58 de la Ley General de Archivos, como de baja documental, en virtud de que los plazos de conservación han concluido, carecen de valores secundarios y no es información clasificada.

Adicionalmente, con fundamento en los artículos 3, fracciones IX y XXX; y 23, párrafos tercero y cuarto de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, se asegura la supresión datos personales en posesión del órgano o área productora de la documentación.

Órgano o área	
Elaboró:	Validó:
<p><b>Lic. Ana Luisa Hernández Ángeles</b> Directora de Transparencia, Archivos y Riesgos y Responsable del Archivo de Trámite de la DGRM</p>	<p><b>Mtro. Omar García Morales</b> Director General de Recursos Materiales</p>
Archivo de Concentración	
Revisó:	
<p><b>Mtra. Martha Oralía Guerrero Camacho</b> Subdirectora General del Archivo Administrativo y Sistematización</p>	